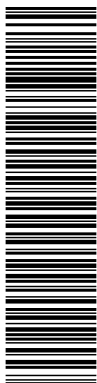


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/2201 - HACIENDA - EXP: 2022/14344	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/2201	
OTROS DATOS Código para validación: TX5VW-MQKNZ-0NRSE Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2023 a las 12:42:59 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/05/2023 12:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2023 12:24



ARANJUEZ  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DEL CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 10 de mayo de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

INFORME

**ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación temporal de un Operario Lacero a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.**

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la **contratación temporal de un Operario Lacero a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal**, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 311 de 30 de diciembre de 2022, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

**Primera.-** Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se elevará a la Junta de Gobierno Local y se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

**Segunda.-** A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

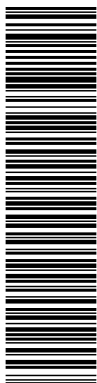
ADMITIDOS NO SE PRESENTAN

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
8426V	FERNÁNDEZ HERRERA	ZAIRA	3,-

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF o sin nacionalidad española.
- 3.- Falta justificante de tasa o es errónea.
- 4.- Sin justificar reducción de tasa.
- 5.- Sin título académico.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/2201 - HACIENDA - EXP: 2022/14344	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/2201
OTROS DATOS Código para validación: TX5VW-MQKNZ-ONRSE Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2023 a las 12:42:59 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/05/2023 12:24
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2023 12:24



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

**Tercera.-** De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Dos vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

**Cuarta.-** El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es el Concejal Delegado de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023/20 de 5 de Enero de 2023, surtiendo efecto desde el día 10 de enero de 2023, por el que le fueron delegadas las competencias.

**CONCLUSIÓN**

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Concejal Delegado de Personal aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección.”

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección.

**SEGUNDO.-** Conceder a los aspirantes excluidos y a aquellos que no figuren en la lista de admitidos, un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal, a efectos de subsanación.

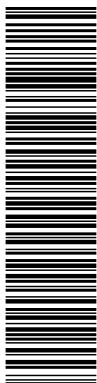
**TERCERO.-** Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección **de un Operario Lacero a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal**

Presidente: D. Francisco Javier Abellán del Vas (titular)  
Dª Rosa Isabel Pérez Hernansáiz (suplente)

Vocal 1: Dª Francisca Canales Sánchez (titular)  
D. Jesús Manuel Sansegundo Puerta (suplente)

Vocal 2: Dª Consuelo Vega Medina (titular)  
D. Víctor José Jiménez García (suplente)

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/2201 - HACIENDA - EXP: 2022/14344	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/2201	
OTROS DATOS Código para validación: TX5VW-MQKNZ-0NRSE Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2023 a las 12:42:59 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/05/2023 12:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2023 12:24



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

Secretario: Titular: D<sup>a</sup> Eva Ibañez Cordero  
Suplente: Eva M.<sup>a</sup> Gil Lazareno.

**CUARTO.-** Fijar la fecha de inicio del proceso de selección el día 1 de junio de 2023, quedando convocados los aspirantes en dicha fecha a las 10:00 horas, **en el Centro de Acogida de Animales, sito en Camino Mar Chico s/n de Aranjuez.**

Los miembros de Tribunal serán convocados a las 08:30 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL  
Fdo: Belén Barcala del Pozo